

**HELM FIDUCIARIA S.A.**

Actuando en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de los Bonos emitidos por Aerovías del Continente Americano S.A. AVIANCA (en adelante "AVIANCA"), convocó a la:

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS BONOS ORDINARIOS 2009**PRIMERA CONVOCATORIA**

Que se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2009 a las 3:00 p.m., en las oficinas de Avianca, ubicadas en la ciudad de Bogotá, Avenida Calle 26 No. 59 - 15 segundo piso, para desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del Presidente y Secretario.
4. Presentación de la Propuesta del Emisor, referente a la fusión entre las sociedades AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA en calidad de absorbente y SOCIEDAD AERONÁUTICA DE MEDELLÍN CONSOLIDADA S.A. en calidad de absorbida.
5. Concepto del Representante Legal de los Tenedores de Bonos.
6. Consideración de las propuestas y decisión de los Tenedores de Bonos.
7. Nombramiento de una comisión para la aprobación del acta.
8. Proposiciones y varios.

CONDICIONES GENERALES PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE BONOS

MONTO INSOLUTO DE LA EMISIÓN: Quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000.00).

QUÓRUM: De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.4.21 de la Resolución 400 de 1995, por tratarse de una reunión de primera convocatoria, la aprobación de las proposiciones presentadas requerirá el voto favorable de un número plural de tenedores que represente la mayoría numérica de los tenedores presentes y el 80% del empréstito insoluto de cada una de las emisiones.

OBLIGATORIEDAD DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.4.21 de la Resolución 400 de 1995, las decisiones que adopte la respectiva Asamblea de Tenedores de Bonos Emitidos por Avianca con sujeción a la ley, serán obligatorias aun para los tenedores ausentes o disidentes.

ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE TENEDOR: Considerando que la totalidad de los Bonos emitidos por Avianca fueron emitidos en forma desmaterializada, los tenedores de bonos o sus representantes deberán exhibir los certificados de depósito expedidos por DECEVAL S.A., al momento de su ingreso a la respectiva reunión o enviar copia de los mismos vía fax a HELM FIDUCIARIA S.A., en su calidad de Representantes Legales de los Tenedores de los Bonos emitidos por Avianca, al número (051) 3276732, en el día de la reunión y, en cualquier caso, antes de la hora fijada para la celebración de la reunión. Quienes pretendan actuar en representación de una persona jurídica, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor de un mes. Los apoderados deberán exhibir el poder debidamente otorgado con el pleno cumplimiento de los requisitos legales.

INFORMES DE LA SOCIEDAD EMISORA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS: Desde la fecha de publicación de este aviso y hasta la celebración de la Asamblea, se encuentra a disposición de los tenedores en la página web de AVIANCA (www.avianca.com), en las oficinas de AVIANCA (Avenida Calle 26 No. 59-15), en la oficina de HELM FIDUCIARIA S.A. (Cra. 7 No. 27-18 Piso 19), en la oficina principal de DECEVAL S.A. (Cra. 10 No. 72-33 Torre B Piso 5), en la Bolsa de Valores de Colombia (Cra. 7ª No. 71-21 Torre B, piso 12) y en la Superintendencia Financiera de Colombia (Calle 7ª No. 4-49), todas ubicadas en la ciudad de Bogotá, el informe que ilustra en forma amplia los asuntos que se someterán a aprobación de los tenedores de los Bonos y los efectos de los mismos sobre sus intereses, para dar cumplimiento a lo consagrado en el parágrafo segundo del artículo 1.2.4.17 de la Resolución 400 de 1995, así como un modelo de poder, para los casos en los que los tenedores requieran hacerse representar por un apoderado y el concepto del Representante Legal.